



**CIRIEC**  
*españa*

**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 85, Diciembre 2015, pp. 5-8**

# **‘Responsabilidad Social de las Empresas: innovación y sostenibilidad’. Presentación del número**

**Noelia Muñoz del Nogal**  
**M<sup>a</sup> Peana Chivite Cebolla**  
**Francisco Salinas Ramos**

Universidad Católica de Ávila (Coordinadores del número)

*CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*  
ISSN edición impresa: 0213-8093. ISSN edición online: 1989-6816.

© 2015 CIRIEC-España

[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)

[www.ciriec-revistaeconomia.es](http://www.ciriec-revistaeconomia.es)

## RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS: INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD. Presentación del número

El pasado mes de febrero de 2015 el Consejo de Dirección de CIRIEC-España aprobó a propuesta del Consejo de Redacción de *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* seguir promoviendo el estudio e investigación sobre la Responsabilidad Social y Responsabilidad Pública, y darlo a conocer a través de las páginas de esta Revista. La iniciativa fue muy bien acogida por los académicos, teniendo como resultado que se dedicarán dos monográficos de la Revista a este tema. De esta manera, CIRIEC-España, una vez más, desea contribuir a la expansión, aplicación y el conocimiento de la RSE, tal y como el Gobierno de España propone en la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas (2014-2020). No es la primera vez que lo hace, ya la Revista ha editado con éxito tres monográficos sobre el tema<sup>1</sup> y algunos artículos en otros números<sup>2</sup>.

Es un honor poder presentar este número de la Revista de Economía de CIRIEC-España, como coordinadores del mismo, sobre *Responsabilidad social de las empresas: innovación y sostenibilidad*. Y es un honor por dos motivos, en primer lugar por el tema a tratar, que consideramos es de suma actualidad e interés y, en segundo lugar, porque sea en esta Revista de CIRIEC-España, que en 2016 cumple 30 años de su fundación y por lo cual la felicitamos.

Desde una visión histórica, la Responsabilidad Social en nuestro país está vinculada a la iniciativa de los ámbitos empresariales. Teniendo un fuerte impulso a partir de la publicación del Libro Verde (2001) por la Unión Europea<sup>3</sup>, no sólo para las empresas sino también para las Administraciones Públicas. Otro impulso a nivel Europeo es la comunicación de la Estrategia renovada para 2011-2014 sobre Responsabilidad Social de las Empresas<sup>4</sup>.

Son muchas las iniciativas que se han emprendido en España en lo que llevamos de siglo. Mencionar sólo dos realidades: la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que además de dar orientaciones para crear condiciones para un desarrollo económico sostenible, tiene sugerencias claras para impulsar la responsabilidad social de las empresas, por un lado, y, por otro lado, hace una clara referencia a la sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas (art. 38).

1.- Nº 77, Abril 2013: *Responsabilidad social empresarial, finanzas y capital social en la Economía Social*.

Nº 65, Agosto 2009: *Responsabilidad social de las empresas, crisis y Economía Social*.

Nº 53, Noviembre 2005: *Responsabilidad Social de las Empresas y Economía Social*.

2.- En el nº 81, agosto 2014: Peana Chivite y otros: "Determinantes de la RSC: la crisis y el Efecto Contagio (127-161); Helena María Bollas-Araya y Elies Seguí-Mas: "La divulgación y verificación de memorias de RSC en las cooperativas de crédito españolas: Un análisis exploratorio" (163-190).

3.- COM (2001) 366. Libro Verde. Fomentar un Marco Europeo para la responsabilidad social de las empresas.

4.- COM (2011) 681. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Regiones de 2011, Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas.

La otra realidad es la publicación de la Estrategia Española de la Responsabilidad Social de las Empresas. En su texto hace una clara declaración sobre la Responsabilidad en las Administraciones Públicas (punto 3.3.) que por su importancia la reproducimos:

“Más allá del importante papel que las administraciones públicas pueden y deben jugar en la promoción, impulso, difusión y apoyo de la responsabilidad social en el ámbito de las empresas y del resto de organizaciones, se debe también prestar atención a su propio funcionamiento y modelo.

Estas organizaciones prestan servicios a los ciudadanos y, por tanto, deben ser cada vez más eficientes en su actividad puesto que interactúan en un entorno social y ambiental que deben respetar y mejorar, al tiempo que deben velar por el desarrollo profesional y el bienestar laboral de los empleados públicos.

Por todo ello, las Administraciones, en tanto que son organizaciones, deben aplicarse a sí mismas los mismos criterios que inspiran el concepto de responsabilidad social y hacerlo, además, con un carácter de ejemplaridad.

Es por este motivo por el que iniciativas como la de realizar sistemáticamente una Memoria anual de Responsabilidad Social deben ser potenciadas y extendidas a todo el ámbito de lo público. Entendiendo, obviamente, que dicha memoria no es un mero informe más, sino una forma de dar cuenta a la sociedad de sus actuaciones y que supone, al tiempo, un compromiso y una motivación para la mejora continua en este ámbito.

En línea con el objeto de la Estrategia de apoyar el desarrollo de las iniciativas en este ámbito de las organizaciones públicas y privadas, conviene también que, además de las empresas y administraciones públicas, el resto de las organizaciones incorporen los principios de la responsabilidad social”.

La Responsabilidad que las empresas y las Administraciones Públicas tienen con la sociedad en la cual se insertan no es algo baladí, sino de suma importancia. En este monográfico se presentan trabajos científicos que abarcan desde la actualidad de dicha RSC, hasta aquellos que proponen nuevos modelos mejorados y adaptados para Pymes.

No en vano, la aplicación de la RSC por parte de las empresas ha ido aumentando en los últimos años, y sus beneficios son también mostrados en algunos de los artículos que se pueden encontrar en el presente volumen. Así, se trata desde el efecto mediador de la RSC en cooperativas agroalimentarias, hasta aquellos que hablan de un valor añadido medible en las empresas cotizadas españolas que lo han aplicado. Temas como la acción emprendedora y la creación de valor son tratados para orientar a estas organizaciones y poner en valor estas características diferenciales en su modelo de negocio.

Los temas tratados en este monográfico, bajo el título *Responsabilidad social de las empresas: innovación y sostenibilidad*, se agrupan en cinco bloques:

**1. Innovación/creatividad.** El primero de los dos artículos (Chivite) aporta ideas sobre la posible existencia de correlación entre la aplicación de la responsabilidad social y la capacidad de las empresas para crear valor, principalmente sobre la cuenta de resultados. En el segundo, Saiz y Mendoza proponen un modelo de gestión basado en responsabilidad social para que los beneficios derivados de dicha implantación puedan mejorar las condiciones de vida, no solamente de los profesionales que trabajan en las empresas, sino también de la población en su conjunto.

**2. Sostenibilidad y desarrollo económico.** Retolaza pone de manifiesto la problemática y los errores vinculados a la valoración y selección en las licitaciones públicas. Propone un modelo que integre otros valores complementarios al económico, tales como la distribución del valor económico entre el conjunto de los *stakeholders*; la generación de valor social específico para cada uno de ellos; la inclusión del riesgo potencial atribuido a cada oferta, y el valor emocional generado para el conjunto de los grupos de interés. La autora del artículo (Muñoz) sobre estrategias en el plan de negocio de las PYMES, comprueba que las estrategias de sostenibilidad, responsabilidad social e innovación sí tienen incidencia en los planes de negocio de las pequeñas y medianas empresas.

**3. Un cambio en el paradigma empresarial, hacia una economía más social.** Tomé, Aparicio y Alves estudian la importancia y necesidad de que las empresas de economía social presenten un informe integrado de responsabilidad social corporativa. Para ello revisan la legislación portuguesa y hacen un análisis de caso, afirmando que debe ser de carácter obligatorio. Rodríguez, Moyano y Jiménez se acercan al estado actual de la investigación sobre responsabilidad social corporativa desde la perspectiva organizativa, aportando una clasificación novedosa de la literatura existente, resaltando los aspectos donde hay acuerdo entre los investigadores y facilitando claves al lector que desee aproximarse a este tipo de investigaciones.

**4. Determinantes, aplicación y difusión.** Vázquez presenta los resultados de una investigación en la que analiza los factores que influyen en la calidad y cantidad de responsabilidad social en la presentación de la información no financiera por parte de las grandes empresas españolas cotizadas. Hernández analiza el efecto mediador de la responsabilidad social de la empresa en la relación entre la acción emprendedora y el desempeño de las cooperativas agroalimentarias.

**5. Bienestar y eficiencia.** Miquel Burgos parte de la consideración del PIB como un buen indicador del bienestar económico, pero que ha quedado superado desde los años setenta, cuestionándose su valor omnipotente para reducir la pobreza y lograr el desarrollo. La autora estudia los trabajos académicos que analizan las limitaciones de dicho agregado para reflejar la realidad. Queiruga, Salazar y Vargas analizan la relación que existe entre la estrategia de internacionalización y la eficiencia en las organizaciones no lucrativas en España. Para ello, los autores han construido una base de datos a partir de la información suministrada por la Fundación Lealtad.

Por último, agradecer el trabajo y la dedicación del editor D. Rafael Chaves y su equipo de colaboradores, así como a todos los autores de los artículos de esta publicación, ya que sin ellos y su trabajo no habríamos podido obtener este resultado y su trascendencia en este monográfico.

**Noelia Muñoz del Nogal** (noelia.munoz@ucavila.es)  
**María Peana Chivite Cebolla** (mpeana.chivite@ucavila.es)  
**Francisco Salinas Ramos** (francisco.salinas@ucavila.es)  
Universidad Católica de Ávila  
Coordinadores del monográfico